A QUEIN CORRESPONDA

PRESENTE:

El que suscribe **C. Emmanuel Alejandro González Paredes, Titular de la Unidad De Transparencia,** con fundamento en los numerales 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, El Articulo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Publica del Estado de Jalisco Y sus Municipios. Por Medio del Presenté conducto hago de su conocimiento que:

En nuestra institución**, Sistema Para el Desarrollo Integral de la familia DIF, San Ignacio Cerro Gordo,** no se permite usar recursos públicos debido a que los recursos son propios del SMDIF y pertenecen exclusivamente a el uso y fin para el que fueron destinados con forme a lo dispuesto en el Código de Asistencia del Estado de Jalisco.

Motivo por el cual no se ha generado información relativa las **articulo 8, Fracción V, inciso M,** de la ley de transparencia y Acceso a l Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo anterior para los efectos que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados"

San Ignacio Cerro Gordo Jalisco a 05 de diciembre del 2024.

DIF San Ignacio Cerro Gordo
2024-2027
Protegiendo familias con amor

C.EMMANUEL ALEJANDRO GONZALEZ PAREDES

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO 2024-2027.